

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-9005 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de abril de 2015, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto general para 2015 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
920.227.06.00	25.000,00€	55.000,00€	450.627.00	25.000,00€	13.409,75€

RECURSOS A UTILIZAR	
Del Remanente líquido de Tesorería	0,00 €
Transferencias de otras partidas	25.000,00 €
Mayores Ingresos	0,00 €
Generación de créditos	0,00 €

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 385.352,00 €

Capítulo 2.- 426.627,60 €

Capítulo 3.-

Capítulo 4.- 174.386,00 €

Capítulo 6.- 640.516,94 €

Capítulo 7.-

Capítulo 8.-

Capítulo 9.-

CVE-2015-9005

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 29 de junio de 2015.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2015/9005

CVE-2015-9005